

Anexo II (a)

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 11.224.908,00-€, QUE AFECTA A LA PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 11A Y 12D.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable – Dirección General de Fondos Europeos
3	Informe Favorable – Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica
4	Informe Favorable – Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	16/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRV888PZ8E8XEBXAZ3PCSZ3ZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN LA ANUALIDAD 2022 PARA LA COBERTURA DE ACTUACIONES COMPETENCIA DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA COFINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS: PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020, REACT EU.

El Consejo de Gobierno aprobó, en fecha 28 de diciembre de 2021, el Decreto 286/2021 por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022. Conforme a lo dispuesto en dicho Decreto, y respecto de los créditos afectados correspondientes a fondos del eje REACT EU de los Programas Operativos FSE y FEDER de Andalucía 2014-2020 (Servicios 16 y 17), ha sido necesario reajustar el importe previsto en la versión PRY del proyecto de Presupuesto para 2022 para que en dicha prórroga presupuestaria no se superase globalmente el crédito inicial del Presupuesto para 2021.

Este ajuste conlleva la tramitación urgente en el ejercicio 2022 de las modificaciones de crédito necesarias para cumplir con la ejecución prevista y evitar incurrir en dilaciones que conlleven un incumplimiento de los plazos establecidos para la certificación de estos fondos, y, por tanto, en pérdida de la financiación europea reconocida.

En consecuencia, una vez cerrada la contabilidad presupuestaria de gastos del ejercicio 2021, se tramita de oficio desde la Dirección General de Fondos Europeos la incorporación de Remanentes Comprometidos y no Comprometidos, a fin de ajustar los créditos iniciales a las necesidades de ejecución de conformidad con la programación asignada.

A la Agencia Digital de Andalucía se le ha asignado cofinanciación oportuna a través del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 para la inclusión del eje REACT-EU, en el desarrollo de actuaciones enmarcadas en el objetivo estratégico OE REACT-EU 2. “Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital”.

De este modo, se ha creado la medida A1B20048D0- OTROS TIPOS DE INFRAESTRUCTURAS TIC, RECURSOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS A GRAN ESCALA, mediante la cual se pretende mejorar las infraestructuras que contribuirán a conseguir el objetivo de aumentar el número de nuevos servicios digitales que las empresas ponen a disposición de la ciudadanía basados en el uso/acceso a los datos de la Administración, generando nuevos modelos de negocio y nuevos empleos. Las infraestructuras TI representan los cimientos sobre los que deben asentarse todas las soluciones digitales planteadas en este proceso de transformación, por lo que estos deben ser capaces de ofrecer un rendimiento óptimo y evolucionar en paralelo a los servicios que se vayan implantando.

Dado que la Sección presupuestaria 0132 Agencia Digital de Andalucía no cuenta con financiación para la puesta en funcionamiento de la medida asignada, es por lo que se propone para su autorización la generación de créditos para la anualidad de 2022, derivada de la elegibilidad de las actuaciones a financiar, y como consecuencia de los compromisos de ingresos en base al paquete de fondos europeos de “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)”, siendo la partida presupuestaria de ingresos: “P.O. FEDER 2014-2020” REACT-EU (A1B): 0000170000 I/79059/00 A1.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		03/02/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmcS9fieG28b4gXBZkGkOpu0wA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Para la generación del crédito en el ejercicio corriente 2022, es necesario dotar la partida presupuestaria de gasto 0132170000 G/12D/60600 A1B20048D0 2021000899, por importe de 11.224.908,00 €, siendo la programación prevista para 2023 de 22.000.000,00 €.

Esta generación no afecta a los objetivos contenidos en la ficha del programa presupuestario afectado, en cuanto supone una sustitución de la fuente de financiación de actuaciones ya previstas que permite una asignación de recursos más eficiente. Tampoco afecta a los indicadores consignados por representar un cambio de fuente de financiación de inversiones cuya repercusión estaba incluida en el valor estimado para los mismos.

La propuesta del expediente se realiza conforme a lo establecido en los artículos 40.12, 46.3 a) y 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo), correspondiendo resolver a la persona titular de la Dirección General de Fondos Europeos y su autorización al Consejo de Gobierno dado el importe de la generación del crédito.

EL DIRECTOR GERENTE

Raúl Jiménez Jiménez

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		03/02/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmcS9fieG28b4gXBZkGkOpu0wA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME MC 2022/601620

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente a la Presidencia de la JA y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Digital de Andalucía, secciones 0100 y 0132, se informa lo siguiente:

La propuesta de modificación consiste en una generación de créditos por importe de 11.224.908,00 euros, en el código fondo A1B20048D0, correspondientes al Eje REACT-EU del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Los fondos de la “Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)”, constituyen una de las vías a través de las cuales se canaliza el instrumento de recuperación temporal “Next Generation EU” aprobado por la Comisión Europea para contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de COVID-19.

Esta generación se propone en virtud de los fondos REACT-EU asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe total de 1.880.684.503 euros, según lo dispuesto mediante oficio recibido de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, de 29 de diciembre de 2020, los cuales deben ejecutarse fundamentalmente a través los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

En fondos FEDER, los recursos adicionales deben utilizarse principalmente para apoyar la inversión en productos y servicios sanitarios -especialmente los vinculados a la COVID-19; para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las pymes; en inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde; para inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos; y en medidas económicas en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis.

Esta modificación se propone con objeto de disponer de crédito suficiente para la tramitación del expediente de gastos de carácter plurianual de contratación orientado al despliegue de la red wifi corporativa en las distintas sedes de la Junta de Andalucía, en el marco del PO FEDER de Andalucía 2014-2020.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los fondos REACT-EU tienen una tasa de cofinanciación europea del 100%, que las actuaciones que se proponen financiar resultan elegibles en el ámbito del referido eje



CARLOS GABRIEL DE LA PAZ REPRESA		08/02/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCVTw5HI68XyW2TG0Bueaa1FcC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



REACT-EU, y están recogidas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, esta Dirección General informa favorablemente.

Carlos de la Paz Represa
Director General de Fondos Europeos

CARLOS GABRIEL DE LA PAZ REPRESA		08/02/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCVTw5HI68XyW2TG0Bueaa1FcC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2022/601620

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de generación de créditos, por importe de 11.224.908,00 euros, que afecta a la Presidencia de la JA y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Agencia Digital de Andalucía, a los capítulos 6 y 7 del servicio Fondos Europeos de los programas 11A “D.S.G. Presidencia, Administración Pública e Interior” y 12D “Estrategia Digital y Gobierno Abierto”, se informa lo siguiente:

El objeto de la presente generación es dotar el fondo A1B20048D0, con cargo a los fondos REACT-EU, con el fin de mejorar en la Agencia Digital de Andalucía las infraestructuras que contribuirán a conseguir el objetivo de aumentar el número de nuevos servicios digitales que las empresas ponen a disposición de la ciudadanía basados en el uso/acceso a los datos de la Administración, generando nuevos modelos de negocio y nuevos empleos, todo ello en el marco del PO FEDER de Andalucía 2014-2020.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en la siguiente tabla:

GASTOS AUMENTO	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA		
DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO INFORMACIÓN	2021000899	TRANSFORMACIÓN INFRAESTRUCTURAS TIC	11.224.908,00
TOTAL GASTOS AUMENTO			11.224.908,00

GASTOS AUMENTO	PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR		
DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	2022000258	Transf. Financiación Entidad 0132	11.224.908,00
TOTAL GASTOS AUMENTO			11.224.908,00

Considerando que la modificación de crédito propuesta, según se indica en la documentación remitida, no afecta al cumplimiento de los objetivos ni de los indicadores de los programas presupuestarios afectados, en cuanto supone una sustitución de la fuente de financiación de actuaciones ya previstas, que permite una asignación de recursos más eficiente, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

FIS:FM/SF:CT/vmv

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2022/601620, propuesto por la Agencia Digital de Andalucía para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una generación de créditos en el presupuesto de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía por importe de 11.224.908,00 euros, que afecta a la Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Agencia Digital de Andalucía, a los capítulos 6 y 7 del servicio Fondos Europeos de los programas 11A y 12D, en virtud del compromiso de ingresos derivado del reparto de los fondos REACT-EU asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe total de 1.880.684.503 euros, según lo dispuesto en el oficio recibido de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, de 29 de diciembre de 2020.

Constan en el expediente informes favorables de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de fecha 8 de febrero de 2022 y de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de fecha 9 de febrero de 2022.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 46.3.a), 46.8 y 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL
"Por autorización: Resolución de 23/09/2019"
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Francisco J. Maraver Risco.

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



FCO JAVIER MARAVER RISCO		09/02/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7Kqo89mEU5JUi6qI4jt3Ji5aq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	